*Diligenciar únicamente las casillas en blanco

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Informe de Supervisión número** | | 1 | |
| **1. Aspectos generales del contrato** | | | |
| **Número del contrato** | | 2026-07-069 | |
| **Nombre contratista** | | EN OBRAS SAS | |
| ◉ Persona Jurídica ○ Persona Natural | | | 901.310.425 |
| **Fecha suscripción del contrato** | | 17-jul-26 | |
| **Objeto del contrato** | MEJORAS LOCATIVAS DE LA SALA OLIMPIA DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES TEATRO FUNDADORES PROPIEDAD DE INFIMANIZALES RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY DE ESPECTACULOS PUBLICOS 1493 DE 2011 CONFORME A LA RESOLUCIÓN 1434 DE 2025 DE LA ALCALDÍA DE MANIZALES, FASE 1 | | |
| **CDP N°** | 112 | **Fecha CDP** | 22-abr-26 |
| **RP N°** | 231 | **Fecha RP** | 17-jul-26 |
| **Plazo de ejecución: 1 MES** | | | |
| **Fecha inicio** | 3-ago-26 | **Fecha fin** | 1-sep-26 |
| **Nombre supervisor** | | PATRICIA CUBILLOS LOPEZ | |
| **Cargo supervisor / dependencia** | | ASESORA DE PROYECTOS - INFIMANIZALES | |
| **3. Forma de pago definida** | | | |
| Estos dineros serán pagaderos en cinco (07) pagos parciales mensuales por el mismo valor, mediando la presentación de informes de avance y previa verificación de las actuaciones adelantadas por el Contratista en beneficio de los intereses del instituto; mediando en todo caso, la presentación del informe de actividades cuenta de cobro correspondiente y pago de obligaciones a seguridad social ante el Supervisor designado por la Entidad, quien expedirá su respectivo informe de Supervisión. | | | |
| **Mes** | | **Valor** | |
| sep-26 | | | $ 32.967.598 |
| **3.Condiciones tributarias** | | | |
| No Responsable de IVA | | | |
| Responsable de IVA | | | VERDADERO |
| Régimen simple de Tributación (RST) | | | |
| **Responsable de estampillas** | | SI | VERDADERO |
| | | No | |
| **4. Estado financiero del contrato** | | | |
| **Valor total del contrato** | | | **$ 32.967.598** |
| **Adición (Si aplica)** | | | |
| **Total** | | | **$ 32.967.598** |
| **Relación de pagos** | | | |
| **# Pagos** | **Valor** | **Estado** | **# del comprobante de pago** |
| 1 | $ 32.967.598 | pendiente | |
| | | | |
| TOTAL EJECUTADO | **$ 32.967.598** | **VALOR A PAGAR CON ESTE INFORME** | **$ 32.967.598** |
| SALDO POR EJECUTAR | **$ -** | **# de factura o cuenta de cobro** | Factura N.FE 303 |

**5. Avance de actividades del contrato**

**Periodo del informe de avance**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha inicio** | 3-ago-26 | **Fecha fin** | 1-sep-26 |
| **#** | **Obligación** | **Evidencia** | **Estado de avance** |
| 1 | Cumplir en su totalidad con el objeto contractual, ejecutando las obras de acuerdo con las especificaciones, cantidades, precios unitarios fijos contenidos los Estudios Previos, en la propuesta presentada y en los demás documentos precontractuales y contractuales. | El contratista cumple con esta obligacion de acuerdo a la información presentada en el Acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos y el Acta de Ejecución Parcial de Obra No 1 y No 2. Anexo al presente informe. | Terminada |
| 2 | Elaborar el plan de trabajo a fin de planear las obras a realizar para la aprobación por parte del supervisor de InfiManizales y validación de la CCCTF,a fin de articular las actividades con la dinámica propia de las oficinas que funcionan en la misma edificación. | El contratista ejecutó mediante esta obligación mediente la entrega del cronograma de obra, recibido y aprobado por la supervisión. Anexo al presente informe. | Terminada |
| 3 | Cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma descrito en el presente estudio en cuanto al cumplimientos de tiempos de duración de obras. | El contratista ejecutó mediante esta obligación mediente la entrega del cronograma de obra, recibido y aprobado por la supervisión. Anexo al presente informe. | Terminada |

| # | Obligación | Evidencia | Estado de avance |
|---|---|---|---|
| 4 | Previo al inicio de la Obra solicitada y con el propósito de que se conozcan las condiciones en que se va a ejecutar la obra, es obligación del contratista, realizar una minuciosa visita al sitio donde se desarrollarán las obras, debiendo tomar nota de detalles en sitio; accesos, disponibilidad y transporte de materiales, mano de obra, y en general analizar todos los factores y circunstancias que faciliten y contribuyan a la buena ejecución de las obras en cuanto a su calidad, seguridad, economía, buena presentación y desarrollo. | Esta obligación se ejecutó con la realización de la visita al sitio donde se desarrollarán las obras, el día 03 de agosto de 2026 en compañía de la supervisión del contrato. | Terminada |
| 5 | Responder integralmente por la idoneidad, estabilidad, seguridad y calidad de las obras, lo cual deberá realizar ajustado a las buenas prácticas de construcción de uso común para estos casos de las actividades y los métodos de construcción en el desarrollo de la obra. | Esta obligación se ejecutó en el proceso de elección en materiales y prácticas de instalación, dando así un terminado adecuado y bien presentado a la entidad. | Terminada |
| 6 | El contratista no podrá ceder total o parcialmente el contrato, sin la previa expresa y escrita autorización del supervisor del contrato. | Esta obligación se cumple debido a que el contratista no cederá total o parcialmente el contrato sin autorización del supervisor del contrato. | Terminada |
| 7 | Utilizar materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada conforme a las actividades programadas para la ejecución de la obra. El supervisor del contrato no aprobará cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las normas dadas en estas especificaciones. | El contratista cumple con la presentación de fichas técnicas de los materiales utilizados adjuntadas en el informe final. | Terminada |
| 8 | El contratista se obliga a mantener indemne a InfiManizales frente a cualquier reclamación o acción de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, que pudieran interponer el personal a su cargo o las personas que subcontraten para la ejecución del contrato. En virtud de lo anterior, el Contratista responderá ante InfiManizales por cualquier contingencia patrimonial y/o jurídica en que llegase a verse afectado o involucrado, debiendo salir en defensa de InfiManizales. | Esta obligación se cumple con la expedición de las pólizas (garantías) exigidas en el contrato y aprobadas por parte de la supervisión del contrato. Se Anexa Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. | Terminada |

| # | Obligación | Evidencia | Estado de avance |
|---|---|---|---|
| 9 | El Contratista, es el único responsable por el cumplimiento de las obligaciones de laborales y que en materia de seguridad social y de cobertura de Riesgos Laborales debe mantener amparados a todo el personal que tenga a su cargo de manera directa o que llegase a subcontratar para la ejecución del Contrato. Así las cosas, todo personal directo del Contratista o que esté subcontratada para la ejecución del contrato deberá estar previamente asegurado a los sistemas de seguridad social colombiano, así como cubierto por riesgos laborales. | Esta obligación se ejecutó con el cumplimiento en el pago de las obligaciones laborales en materia de seguridad social y de cobertura de riesgos laborales mediante el anexo de Certificación de Pago de seguridad social firmada por el Representante Legal y las planillas de pago correspondientes. | Terminada |
| 10 | El contratista deberá mantener comunicación con el supervisor de InfiManizales a fin de recibir orientaciones y evaluación de las labores ejecutadas. | Esta obligación se ejecutó de acuerdo a la oportuna comunicación entre contratista y supervisión del contrato. | Terminada |
| 11 | Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda. | Esta obligación se ejecutó con el cumplimiento en el pago de las obligaciones laborales en materia de seguridad social y de cobertura de riesgos laborales mediante el anexo de Certificación de Pago de seguridad social firmada por el Representante Legal y las planillas de pago correspondientes. | Terminada |
| 12 | Realizar por su cuenta y riesgo el transporte y puesta en sitio del inmueble a intervenir, de los materiales, equipos, personal y demás elementos necesarios para la correcta ejecución contractual. | Esta obligación se ejecutó dando cumplimiento a las especificaciones de las actividades contratadas y realizando de manera oportuna el transporte de materiales, equipos, personal y demás elementos sin generar retrasos en la ejecución del contrato, actividades que se detallan en el presente Informe Final de Obra. | Terminada |
| 13 | Contar tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las obras. | Esta obligación se está ejecutando dando cumplimiento con el suministro oportuno de los equipos, herramienta, materiales según especificaciones técnicas adecuados para el correcto desarrollo de las obras sin generar retrasos en la ejecución del contrato, actividades que se detallan en el presente Informe Final de Obra. | Terminada |
| 14 | Atender en forma permanente la dirección de la obra, o mantener al frente de las obras un encargado de obra capacitado para tal labor y aceptado por la Supervisión de las Obras. | Esta obligación se ejecutó con la presencia y cumplimiento del personal mínimo del contrato aprobado por la supervisión del contrato. Se anexan hojas de vida del personal mínimo | Terminada |

| # | Obligación | Evidencia | Estado de avance |
|---|---|---|---|
| 15 | Coadyuvar en la obtención de los permisos y/o autorizaciones requeridas por las autoridades competentes para la realización de las obras. | Esta obligación se ejecutó de acuerdo a la obtención de autorizaciones dadas por parte de la supervisión del contrato en actividades que no estuvieron contempladas inicialmente. Se anexa Oficio de justificación de adición presupuestal e ítems no previstos. | Terminada |
| 16 | Serán por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la supervisión del contrato exija. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios, mínimo un extintor contra incendios que cumpla con las recomendaciones para tal fin y cumplirá con todas las normas referentes a seguridad laboral que contempla la Ley colombiana. | Esta obligación se ejecutó con la presentación del informe Seguridad y Salud en el trabajo, donde se evidencia el cumplimiento en el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para el personal de obra. | Terminada |
| 17 | Señalizar las áreas que se van a intervenir así mismo disponer de protección las áreas aledañas a la obra, protegiendo el mobiliario, equipos y demás elementos que se puedan deteriorar, garantizando su conservación hasta la entrega y recibo en forma definitiva por InfiManizales. | Esta obligación se ejecutó con la presentación del informe Seguridad y Salud en el trabajo donde se evidencia la señalización de las obras para protección de áreas aledañas. | Terminada |
| 18 | El contratista deberá proteger el inmueble y deberá entregarlo de la misma manera como se le entregó las zonas que no serán objeto de intervención. | Esta obligación se ejecutó satisfactoriamente con la presentación del informe Seguridad y Salud en el trabajo. | Terminada |
| 19 | Realizar las reparaciones o ajustes de cualquier tipo de daño que se presente a la infraestructura nueva en ejecución o a la de algún tercero producida por descuido, negligencia, falta de previsión del contratista o sus dependientes o subcontratistas; dichas reparaciones se recibirán a satisfacción por parte del supervisor. Correrán por cuenta y cargo del Contratista, los costos y tiempo de obra adicional, que tengan por fin efectuar, ajustes, reparaciones o modificaciones a las obras realizadas por el Contratista o sus dependientes, que deban realizarse, lo cual implica primero deshacer lo hecho, cuando éstas no hayan sido efectuadas conforme a las exigencias de InfiManizales quien no reconocerá, sobrecostos por tiempo en obra adicional ni por mayores valores generados por estos conceptos, circunstancia que desde ya es aceptada por los proponentes y por el Contratista que resulte seleccionado. | Esta obligación se ejecutó porque no se presentaron durante la ejecución de las obras, reparaciones o ajustes de cualquier tipo de daño producida por descuido, negligencia o falta de previsión del contratista. | Terminada |
| 20 | El contratista estará en la obligación de permitir que los empleados designados por InfiManizales inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato. | Esta obligación se ejecutó debido a que la supervisión o empleados designados por Infimanizales realizaron inspecciones sin que el contratista se los impida. | Terminada |

| # | Obligación | Evidencia | Estado de avance |
|---|---|---|---|
| 21 | El contratista se verá obligado a que, en caso de defectos en los materiales, estos serán imputados al contratista y deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la entidad contratante. | Esta obligación se ejecutó debido a que durante las actividades no se presentaron defectos en los materiales utilizados. Se anexan garantías de Calidad del servicio y garantía de Estabilidad y calidad de la obra | Terminada |
| 22 | El contratista se compromete a responder personalmente por todos los actos y conductas, faltas y negligencias, en las que incurre cualquier agente, empleado, trabajador o subcontratista suyo. | Esta obligación se ejecutó con el compromiso de responder personalmente por los actos y conductas de trabajadores o subcontratistas a su mando. Se anexa garantía de responsabilidad civil extracontractual y garantía de pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnización laborales. | Terminada |
| 23 | El contratista deberá asistir a las reuniones programadas por la Supervisión del contrato. | Esta obligación se ejecutó de acuerdo a la oportuna asistencia de las reuniones programadas por la supervisión del contrato. | Terminada |
| 24 | Retirar todos los materiales sobrantes durante y al finalizar las actividades de obra en el inmueble, dejando las áreas intervenidas completamente limpias, cabe anotar que el contratista deberá por su cuenta y riesgo hacer la disposición final de los escombros de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, dependiendo la ubicación del inmueble objeto de Obra. Los costos asociados a la remoción, retiro y destino final de los escombros correrán por cuenta del Contratista. | Esta obligación se ejecutó debido a que se realizó el respectivo retiro de los materiales sobrantes durante las ejecuciones, además de la disposición final de escombros. Se anexa certificado de escombrera. | Terminada |
| 25 | El contratista estará en la obligación de presentar el informe final con los respectivos soportes que sustente las actividades. Este debe contener registro fotográfico del antes, durante y después de cada una de las actividades desarrolladas. | Esta obligación se cumple con la presentación del presente informe. | Terminada |

| # | Obligación | Evidencia | Estado de avance |
|---|---|---|---|
| 26 | Suscribir el acta de entrega de obra en donde se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato (funcionario de InfiManizales) las obras realizadas, así como la limpieza y orden el lugar donde se ejecutó la actividad. | Esta obligación se te da cumplimiento por medio del acta de entrega debidamente diligenciada y entregada al supervisor del contrato. | Terminada |
| 27 | Suscribir con el supervisor del Contrato designado por InfiManizales el Acta de Liquidación del Contrato dentro del plazo especificado en el contrato. | Esta Obligación se ejecutó correctamente a satisfacción tanto del contratista como del supervisor del contrato. | Terminada |

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente (Anexar por parte del contratista los soportes que se consideren necesarios como parte integral de este documento)

| 6 Seguimiento seguridad social | | | |
|---|---|---|---|
| No. Planilla | Fecha pago | IBC | Valor |
| Certificación de paz y salvo y aportes parafiscales 11 de septiembre | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**7. Novedades**

Describa las novedades presentadas durante el desarrollo del contrato

**8. Firmas**

Fecha informe 16-sep-25

Fecha radicado en Presupuesto

Jenny Paola González Muñoz